

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-070217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,933

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,933) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Juan Manuel Valiente Calderón, Gerente Legal, somete a consideración solicitud de autorización para interponer demanda.
- II- Que en escrito de fecha 8 de diciembre de 2016, suscrito por el Coronel Gilbert Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, hace del conocimiento que la Agente de Primera Categoría del Cuerpo de Agentes Municipales Santa Tecla, Fátima Joselyn Cañas, se le otorgó permiso sin goce de sueldo durante el periodo del uno al treinta de noviembre de dos mil dieciséis.
- III- Que desde la fecha de finalización de su permiso sin goce de sueldo, la Señora Cañas, no se ha hecho presente a laborar, y ya sobrepasa los ocho días que estipula el artículo 68 numeral 4 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, lo cual es causal de despido.
- IV- Que previo a presentar la solicitud ante el Juzgado de lo Laboral, se solicita se autorice al Señor Alcalde Municipal, para la interposición de la demanda correspondiente, conforme a las facultades otorgadas en el artículo 30, numerales 16 y 17 del Código Municipal, y el artículo 71 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA**

- 1. Iniciar dentro de las facultades otorgadas en el artículo 30, numerales 16 y 17 del Código Municipal y el 71 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, el despido de la empleada Fátima Joselyn Cañas.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal o Apoderado Legal, para interponer la demanda correspondiente.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS SIETE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**